



INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2024

LLAMADO LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 11/2024 PARA LICITACIÓN - "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID 453038

Concepción, 19 de setiembre del 2024. -

**SEÑORA:
DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL**

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 11 /2024 para "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID 453.038. -

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 106/24 de fecha 18 de marzo del 2024, indicándose que el mismo está conformado por: **C.P. KEVIM FABRIZIO FERIS SILVA, LIC. FRANCISCA CORONEL GIMÉNEZ y ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO**, ampliado por Res. N° 248/2024 de fecha 12/06/2024, con la **Abg. TERESA DIAZ ARGUELLO y LIC. CARLOS CHAMORRO MASQUEDA**.

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 34 inc. b, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 17, 50, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y demás concordantes del Decreto N° 9823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas, determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. -

1. ACTO DE APERTURA

- El acto de apertura de sobres fue llevado a cabo el día 09/09/2024 a las 09:15 hs. con la presencia de: CP. Johana Estefanía Cabrera Ramos - Directora de la UOC, y el Lic. Rodrigo Martínez - Asistente Administrativo de la UOC. Además se encuentra presente Sra. Eva Margarita Valiente García con C.I.N° 5.447.648. El resultado es el siguiente:

Ruc	Razón Social	Precio total de la oferta Gs.	Tipo de garantía	Pg. Foliadas	N° de Constancia Perfil del Proveedor
80017709-6	SDA PARAGUAY S.A.	13.051.000	DECLARACIÓN JURADA	15	1809134
5447648-8	EVA MARGARITA VALIENTE GARCÍA	18.170.005	DECLARACIÓN JURADA	44	1808399
80003668-9	TECHNO AMERICAN SRL	16.773.800	DECLARACIÓN JURADA	30	1808963

Observación , realizada por Sra. Eva Margarita Valiente García a las ofertas de SDA PARAGUAY y TECHNO AMERICAN :

- Los precios presentados por la firma sobrepasan el rango por debajo del precio referencial y no presentan la planilla de composición de precios.

Consideración del COMITÉ: en caso de que los precios se encuentren por encima o debajo de los precios referenciales conforme a la normativa legal vigente, se solicitará a las empresas la composición de los precios ya que el mismo no es un documento sustancial y podrá ser requerido posterior a la apertura de sobres.

C.P. Kevim Fabrizio Feris Silva
Miembro del Comité Evaluador



Abog. Wilfrido López Romero
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Carlos Chamorro Masqueda
Miembro del Comité Evaluador

Abg. Teresa Díaz Arguello
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro del Comité Evaluador



2. ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 59°. **Decreto 9823/2023 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:**

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación, se realiza la evaluación de los documentos sustanciales/formales:

REQUISITOS MÍNIMOS	TECHNO AMERICAN S.R.L.	SDA PARAGUAY SA	EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Para este llamado, <u>Garantía Bancaria, Póliza o declaración jurada con certificación de firmas</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(**) La no Presentación del Certificado de empleo nacional, NO es causal de eliminación.

Los tres oferentes presentan todos los documentos sustanciales y este Comité solicitará por nota los documentos formales requeridos en el PBC que no hayan sido presentados con la oferta.-----

DOCUMENTOS LEGALES	EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA	
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	
DOCUMENTOS LEGALES	TECHNO AMERICAN S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. E Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Kevin Fabrizio Felis Silva
Miembro del Comité Evaluador



Abog. Wilfrido López Romero
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Carlos Chamorro Masqueda
Miembro del Comité Evaluador

Abg. Teresa Díaz Arguello
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro del Comité Evaluador



2. EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De acuerdo al ítem N° 4 del artículo 21: Se procede a verificar a través de la página www.paraguay.gov.py y el MODULO SINARH de manera a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones o limitaciones observando lo siguiente:

EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA			
Cedula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo/ Vinculación	N° Constancia
5.447.648	Eva Margarita Valiente Garcia	Propietaria	6570988 NO Registra datos en el SINARH

TECHNO AMERICAN S.R.L.			
Cedula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo/ Vinculación	N° Constancia
1.228.506	Mirian Perez Rodriguez	Socia/Representante Legal	6571003 NO Registra datos en el SINARH
5.802.692	Elina Trouchkina	Socia	6571017 NO Registra datos en el SINARH

SDA PARAGUAY S.A.			
Cedula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo/ Vinculación	N° Constancia
3.385.010	Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	Presidente/ Director	6571110 NO Registra datos en el SINARH
524.067	Federico Inocencio Frontanilla Riveros	Vicepresidente/ Director	6571119 SI, Registra datos en el SINARH, como Jubilado – Ordinaria Universidad Nacional
751.212	Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	Gerente General	6571151 SI, Registra datos en el SINARH, como histórico/inactivo: años 2001 al 2003
3.385.024	Maria Emilia Frontanilla Vallejos	Accionista	6571138 NO Registra datos en el SINARH

C.P. Kevin Fabrizio Forzi Silva
Miembro del Comité Evaluador



Lic. Carlos Chamorro Masqueda
Miembro del Comité Evaluador

Abg. Teresa Diaz Arguello
Miembro del Comité Evaluador

Abog. Wilfrido López Romero
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro del Comité Evaluador



El Vicepresidente y la Gerente General de la empresa SDA PARAGUAY S.A., registran datos como jubilado de la UNA y como docente/inactivo (histórico) de la UNA, y analizando dichas condiciones, las mismas no colisionan con los preceptos del Art. 21° de la ley 7021/22, ni la LEY 1626/00 de la Función Pública, puesto que ya no se desempeñan en el ámbito Público; por lo tanto, la oferta de la citada empresa es ACEPTADA.-

De acuerdo al ítem N° 5 del artículo 21: Se procede a verificar a través de la página www.contrataciones.gov.py de manera a verificar si el oferente se encuentra en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP:

Table with 5 columns: Empresa, g) Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto. h) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en los términos de la presente Ley i) Las personas físicas que, al momento de la comisión de la falta, tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, o beneficiarios finales, representantes legales o apoderados, de una persona jurídica comprendida en los incisos g) y h), por el tiempo que dure el impedimento o la sanción de esta. j) Las demás personas jurídicas en las cuales las personas físicas comprendidas en los incisos g) y h) sean representantes o apoderados, tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, o beneficiarios finales, por el tiempo que dure el impedimento o la sanción de esta, siempre que se haya comprobado sus responsabilidades de conformidad al Artículo 143 de la presente Ley.

LA OFERENTE EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA NO REGISTRA datos de sanciones y/o amonestaciones en la DNCP, EL OFERENTE TECHNO AMERICAN S.R.L., registra datos como amonestado en el año 2.022. EL OFERENTE, SDA PARAGUAY S.A cuenta en la DNCP con una amonestación de en el año 2014 y una suspensión por tres meses del año 2.018. POR CONSIGUIENTE, los tres oferentes no cuentan con impedimentos legales vigentes de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

MÉTODO B. Evaluación basada únicamente en precio

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 60 del Decreto N° 9823/2023 que expresa cuanto sigue..... siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP. Por nota se ha solicitado a la oferente EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA, la aceptación de la corrección aritmética de los montos totales de los ítems N° 1, 2, 3, 8 y 10 por errores en la multiplicación de los precios unitarios por la cantidad del bien solicitado, en ese punto la citada firma comercial ACEPTA la corrección.

Table with 4 columns: N°, RUC, OFERENTE/RAZON SOCIAL, Monto total de la oferta. Row 1: 1, 80017709-6, SDA PARAGUAY S.A., 13.051.000

C.P. Kevin Fabrizio Ferris Silva
Miembro del Comité Evaluador



Abog. Wilfrido López Romero
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Carlos Chamorro Masquida
Miembro del Comité Evaluador

Abg. Teresa Díaz Arguello
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro del Comité Evaluador



2	80003668-9	TECHNO AMERICAN SRL	16.773.800
3	5447648-8	EVA MARGARITA VALIENTE GARCÍA	18.170.001

El Cuadro comparativo de Ofertas, se anexa la presente Dictamen y forma parte de la misma.-

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) Para contribuyentes del IRE GENERAL 2021, 2022 y 2023. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

SDA PARAGUAY S.A.								
Ratios	Fórmula	2021	2022	2023	Monto Promedio	Coef %	Análisis	
1) Liquidez Igual o mayor a [1]. de los ejercicios fiscales cerrados. [2021 Y 2022 años]	Activo Corriente	5.817.524.554	6.954.454.711	6.694.176.733	6.488.718.666,0	1,43	Cumple	
	Pasivo Corriente	3.377.021.759	5.004.614.909	5.224.491.546	4.535.376.071,3			
		1,72	1,39	1,28	1,43			
2) Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].	Pasivo Total	4.621.849.327	5.554.614.909	5.224.491.546	5.133.651.927,3	0,788	Cumple	
	Activo Total	5.832.069.437	6.996.157.665	6.721.330.049	6.516.519.050,3			
		0,79	0,79	0,78	0,788			
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital no deberá ser negativo	utilidad o pérdida - Ejercicio	36.926.534	36.606.391	55.295.747	42.942.890,7	0,031	Cumple	
	Patrimonio Neto	1.210.220.110	1.446.826.601	1.496.838.503	1.384.628.404,7			
		0,03	0,03	0,04	0,031			

TECHNO AMERICAN S.R.L.								
Ratios	Fórmula	2021	2022	2023	Monto Promedio	Coef %	Análisis	
1) Liquidez Igual o mayor a [1]. de los ejercicios fiscales cerrados. [2021 Y 2022 años]	Activo Corriente	2.047.036.803	1.822.791.015	1.545.019.510	1.289.942.606	2,1021	Cumple	
	Pasivo Corriente	1.111.431.413	729.519.247	999.602.020	613.650.220			
		1,8418	2,4986	1,5456	2,1021			
2) Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].	Pasivo Total	1.111.431.413	729.519.247,00	999.602.020	946.850.893	0,3935	Cumple	
	Activo Total	2.567.660.843	2.184.603.070	2.466.072.510	2.406.112.141			
		0,4329	0,3339	0,4053	0,3935			
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital no deberá ser negativo	utilidad o pérdida - Ejercicio	30.124.960,00	28.615.963,00	10.551.549	23.097.490	0,0158	Cumple	
	Patrimonio Neto	1.456.229.430,00	1.455.083.823,00	1.466.870.490	1.459.394.581			
		0,0207	0,0197	0,0072	0,0158			

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE 2021, 2022 y 2023. Deberán cumplir el siguiente parámetro:

EVA MARGARITA VALIENTE GARCÍA							
Ratios	Fórmula	201	2022	2023	Monto Promedio	Coef	Análisis
Eficiencia: Deberá: Ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023)	Ingreso-	467.468.596	617.298.890	605.196.855	563.321.447	2.017.738	Cumple
	Egreso	466.021.809	614.865.433	603.023.887	561.303.709		
		1.446.787	2.433.457	2.172.968	2.017.738		

C.P. Kevin Fabrice Paris Silva
Miembro del Comité Evaluador



Abog. Wilfrido López Romero
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Carlos Chamorro Masquería
Miembro del Comité Evaluador

Abg. Teresa Díaz Arguello
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro del Comité Evaluador



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	TECHNO AMERICAN S.R.L	SDA PARAGUAY SA	EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c Formulario 120 de los últimos 6 (seis) meses del ejercicio Fiscal 2024, para contribuyentes solo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d Formulario 500 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e Formulario 501 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Experiencia Requerida	TECHNO AMERICAN S.R.L	SDA PARAGUAY SA	EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA
Mostrar la experiencia en Venta de Mobiliarios solicitados en este proceso con Demostrar la experiencia en [VENTA de toners y tinta solicitadas en este proceso] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2021-2022-2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [Ej.: últimos años 2021-2022-2023]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	TECHNO AMERICAN S.R.L	SDA PARAGUAY SA	EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. [Copia de contratos y/o recepciones finales ya sea con instituciones públicas o privadas de los años 2021 al 2023]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	TECHNO AMERICAN S.R.L	SDA PARAGUAY SA	EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA
• Contar con personal suficiente para el suministro y descarga en sitio de los bienes requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Contar con transporte ya sea propio o alquilado para el traslado de los bienes solicitados en este proceso hasta el local del Gobierno Departamental de Concepción..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• El oferente potencial debe contar con capacidad de entrega inmediata de la totalidad de los bienes solicitadas en este proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	TECHNO AMERICAN S.R.L	SDA PARAGUAY SA	EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA
a. Declaración Jurada de Contar con Transporte propio o alquilado, para el traslado de los bienes requeridos en este proceso hasta el Gobierno Departamental de Concepción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de entrega inmediata del bien en su totalidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración Jurada de contar con personal suficiente para el traslado, y descarga el sitio de los útiles solicitados en este proceso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL: NO APLICA, puesto que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

10. MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL: NO APLICA, el llamado es Licitación Menor Cuantía Nacional.

11. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

C.F. Kevin Fabrizio Ferris Silva
Miembro del Comité Evaluador



Lic. Carlos Chamorro Masqueda
Miembro del Comité Evaluador

Abg. Teresa Diaz Arguello
Miembro del Comité Evaluador

Abog. Wilfrido López Romero
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro del Comité Evaluador



1. **En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas de las empresas:

En ese sentido, se adjuntan los cuadros de análisis de precios ofertados que forman parte de este Dictamen, el OFERENTE EVA MARGARITA VALIENTE GARCIA, cumple con los criterios establecidos en todos los ítems cotizados dentro del margen de la normativa legal vigente, donde se constata que las empresas SDA PARAGUAY S.A. y TECHNO AMERICAM S.R.L., presentan precios por debajo del porcentaje mínimo referencial establecido por la legislación vigente, por lo que se les ha solicitado por NOTA la composición de sus precios conforme a lo establecido en PBC, donde han presentado las citadas composiciones de precios..-

Análisis para TECHNO AMERICAM S.R.L.: los ítem N° 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se encuentran por debajo del 25% de precio mínimo referencial, donde son aceptados las composiciones de precios de los ítems N° 4, 5, 6, 7 y 9, cuyas diferencias con el precio mínimo referencial representan entre el 3% a 7%, en cambio los demás ítems **no son aceptados** ya que las diferencias superan entre el 35% al 44%, atento al cuadro que se expone más abajo:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial unitario	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Diferencia por debajo del mínimo -Gs.	Porcentaje
10	44103103-005	Tóner Genérico Tn580 (HI8060)	7	346.667	180.000	260.000	- 80.000	44%
11	12171703-001	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Negro	6	305.000	169.800	228.750	- 58.950	35%
12	12171703-003	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Cyan	5	305.000	160.000	228.750	- 68.750	43%
13	12171703-003	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Amarillo	5	305.000	160.000	228.750	- 68.750	43%
14	12171703-003	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Magenta	5	305.000	160.000	228.750	- 68.750	43%

Análisis para SDA PARAGUAY S.A.: los ítem N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se encuentran por debajo del 25% de precio mínimo referencial, donde son aceptados las composiciones de precios de los ítems N° 8 y 9, cuyas diferencias con el precio mínimo referencial representan entre el 5% y 15 %, en cambio los demás ítems **no son aceptados** ya que las diferencias superan entre el 27 % al 186 %, atento al cuadro que se expone más abajo:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial unitario	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Diferencia por debajo del mínimo -Gs.	Porcentaje
3	44103103-00	Tóner Genérico Kyocera Tk410 (Km2035)	7	296.190	175.000	222.143	47.143	27
4	12171703-00	Botella Tinta Original Bt 5001 Brother T4500dw Negro	6	220.000	100.000	165.000	65.000	65
5	12171703-00	Botella Tinta Original Bt 5001 Brother T4500dw Cyan	5	220.000	100.000	165.000	65.000	65
6	12171703-00	Botella Tinta Original Bt 5001 Brother T4500dw Amarillo	5	220.000	100.000	165.000	65.000	65
7	12171703-00	Botella Tinta Original Bt 5001 Brother T4500dw Magenta	5	220.000	100.000	165.000	65.000	65
8	44103103-00	Tóner Genérico Tn 1060 (HI1212w)	15	123.333	88.000	92.500	4.500	5
9	44103103-00	Tóner Genérico Tn 750 (Dcp-8150)	7	230.000	150.000	172.500	22.500	15
10	44103103-00	Tóner Genérico Tn580 (HI8060)	7	346.667	166.000	260.000	94.000	57
11	12171703-00	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Negro	6	305.000	80.000	228.750	148.750	186
12	12171703-00	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Cyan	5	305.000	80.000	228.750	148.750	186
13	12171703-00	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Amarillo	5	305.000	80.000	228.750	148.750	186
14	12171703-00	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Magenta	5	305.000	80.000	228.750	148.750	186

12. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En la evaluación de las especificaciones técnicas se ha verificado conforme a las planillas de precios presentados por los oferentes. En este punto los 14 ítems cotizados por **las firmas TECHNO AMERICAM S.R.L. y EVA MARGARITA VALIENTE MALUF cumplen con las Especificaciones Técnicas, DONDE la empresa SDA PARAGUAY S.A., solo los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14** cumplen con las EE.TT., exceptuando los ítems N° 8 y N° 9

Abg. Teresa Díaz Arguello
Miembro del Comité Evaluador

Abog. Wilfrido López Romero
Miembro del Comité Evaluador

C.P. Kevin Fabrizio Peris Silva
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Carlos Chamorro Masqueda
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro del Comité Evaluador



que ha cotizado productos marca: genérico, procedencia China y en el PBC (pág. 18/31) estipula para los mismos "...**El tóner deberá ser original y/o compatibles de buena calidad...**" por lo tanto, dichos bienes donde al no especificar la MARCA NO cumplen con lo solicitado.

En resumen, atento al Art 62, inc i) del Decreto 9823/23, en base al análisis del método de evaluación y la modalidad de adjudicación por TOTAL, atento a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se concluye que la firma SDA PARAGUAY S.A., es descalificada por no cumplir todos los ítems con lo solicitado en las EE.TT. del PBC, así como en la no aceptación de la composición de los precios de los ítems detallados más arriba; en cuanto a la empresa TECNO AMERICAN S.R.L. no son aceptados la composición de los ítems detallados en el cuadro que le corresponde, RESULTANDO que el OFERENTE EVA MARGARITA VALIENTE GARCÍA cumple con todos los requerimientos, y sea la evaluada como más baja y que será propuesta para la ADJUDICACION.-

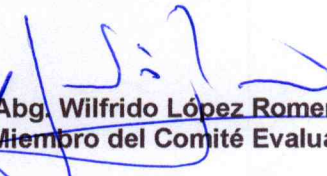
13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

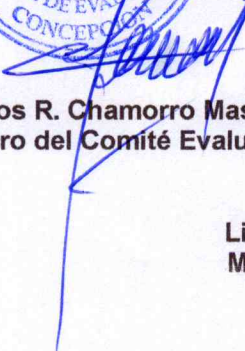
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 55 y 58 del Decreto N° 9823/2023 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN POR TOTAL** del llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID 4530.38, a la firma EVA MARGARITA VALIENTE GARCÍA, RUC N° 5447648-8, por un monto de Gs. 18.170.001 (Garaníes Diez y ocho millones ciento setenta mil y uno).-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-005	Tóner Genérico Kyocera Tk1147 (Fs-1135)	Unidad	30	Printers	Taiwan	106.250	3.187.500
2	44103103-005	Tóner Genérico Kyocera Tk1147 (Km1035)	Unidad	7	Printers	Taiwan	106.250	743.750
3	44103103-005	Tóner Genérico Kyocera Tk410 (Km2035)	Unidad	7	Printers	Taiwan	222.143	1.555.001
4	12171703-001	Botella Tinta Original Bt 5001 Brother T4500dw Negro	Unidad	6	Epson	Reino Unido	165.000	990.000
5	12171703-003	Botella Tinta Original Bt 5001 Brother T4500dw Cyan	Unidad	5	Epson	Reino Unido	165.000	825.000
6	12171703-003	Botella Tinta Original Bt 5001 Brother T4500dw Amarillo	Unidad	5	Epson	Reino Unido	165.000	825.000
7	12171703-003	Botella Tinta Original Bt 5001 Brother T4500dw Magenta	Unidad	5	Epson	Reino Unido	165.000	825.000
8	44103103-001	Tóner Genérico Tn 1060 (Hi1212w)	Unidad	15	Printers	Taiwan	92.500	1.387.500
9	44103103-005	Tóner Genérico Tn 750 (Dcp-8150)	Unidad	7	Printers	Taiwan	172.500	1.207.500
10	44103103-005	Tóner Genérico Tn580 (Hi8060)	Unidad	7	Printers	Taiwan	260.000	1.820.000
11	12171703-001	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Negro	Unidad	6	Refill Ink	Taiwan	228.750	1.372.500
12	12171703-003	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Cyan	Unidad	5	Refill Ink	Taiwan	228.750	1.143.750
13	12171703-003	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Amarillo	Unidad	5	Refill Ink	Taiwan	228.750	1.143.750
14	12171703-003	Tinta Genérico Epson T504 T544 (L3150) Magenta	Unidad	5	Refill Ink	Taiwan	228.750	1.143.750
								18.170.001


Es Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer de la Señora Gobernadora, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de setiembre del año 2024, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


CP Kevim Fabricio Feris
Miembro del Comité Evaluador


Abg. Wilfrido López Romero
Miembro del Comité Evaluador


Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Miembro del Comité Evaluador


Abg. Teresa Díaz Arguello
Miembro del Comité Evaluador


Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro del Comité Evaluador